

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a dm-drogerie markt GmbH & Co. KG.*

⁽¹⁾ DO C 171, de 15.6.2013.

Sentencia del Tribunal General de 15 de enero de 2014 — MEM/OAMI (MONACO)

(Asunto T-197/13) ⁽¹⁾

[«Marca comunitaria — Registro internacional en el que se designa a la Comunidad Europea — Marca denominativa MONACO — Motivos de denegación absolutos — Carácter descriptivo — Falta de carácter distintivo — Artículo 151, apartado 1, y artículo 154, apartado 1, del Reglamento (CE) n° 207/2009 — Artículo 7, apartado 1, letras b) y c), y artículo 7, apartado 2, del Reglamento n° 207/2009 — Denegación parcial de protección»]

(2015/C 065/44)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Marques de l'État de Monaco (MEM) (Mónaco, Mónaco) (representante: S. Arnaud, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: V. Melgar, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 29 de enero de 2013 (asunto R 113/2012-4), relativa al registro internacional que designa a la Comunidad Europea de la marca denominativa MONACO.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Marques de l'État de Monaco (MEM).*

⁽¹⁾ DO C 156, de 1.6.2013.

Sentencia del Tribunal General de 14 de enero de 2015 — Gossio/Consejo

(Asunto T-406/13) ⁽¹⁾

(«Política Exterior y de Seguridad Común — Medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Costa de Marfil — Congelación de fondos — Desviación de poder — Error manifiesto de apreciación — Derechos fundamentales»)

(2015/C 065/45)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Marcel Gossio (Abiyán, Costa de Marfil) (representante: S. Zokou, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: B. Driessen y G. Étienne, agentes)

Objeto

Pretensión de anulación, por una parte, del Reglamento (CE) n° 560/2005 del Consejo, de 12 de abril de 2005, por el que se imponen algunas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Costa de Marfil (DO L 95, p. 1), de la Decisión 2010/656/PESC del Consejo, de 29 de octubre de 2010, por la que se renuevan las medidas restrictivas contra Costa de Marfil (DO L 285, p. 28), y de la Decisión de Ejecución 2012/144/PESC del Consejo, de 8 de marzo de 2012, por la que se aplica la Decisión 2010/656 (DO L 71, p. 50), en la medida en que afectan al demandante, y, por otra parte, de la Decisión del Consejo de 17 de mayo de 2013 de mantener las medidas restrictivas de que era objeto el demandante.

Fallo

- 1) *Anular la Decisión de Ejecución 2014/271/PESC del Consejo, de 12 de mayo de 2014, que aplica la Decisión 2010/656/PESC por la que se renuevan las medidas restrictivas contra Costa de Marfil y el Reglamento de Ejecución (UE) n° 479/2014 del Consejo, de 12 de mayo de 2014, que aplica el Reglamento (CE) n° 560/2005 por el que se imponen algunas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Costa de Marfil, en la medida en que afectan al Sr. Marcel Gossio.*
- 2) *Desestimar el recurso en todo lo demás.*
- 3) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 313, de 26.10.2013.

Sentencia del Tribunal General de 14 de enero de 2015 — Melt Water/OAMI (MELT WATER Original)

(Asunto T-69/14) ⁽¹⁾

[«Marca comunitaria — Solicitud de marca comunitaria figurativa MELT WATER Original — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n° 207/2009»]

(2015/C 065/46)

Lengua de procedimiento: lituano

Partes

Demandante: Research and Production Company «Melt Water» UAB (Klaipėda, Lituania) (representante: V. Viešūnaitė, abogada)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: V. Melgar, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la OAMI de 26 de noviembre de 2013 (asunto R 494/2013-5), relativa a una solicitud de registro del signo figurativo MELT WATER Original como marca comunitaria.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Research and Production Company «Melt Water».*

⁽¹⁾ DO C 112, de 14.4.2014.